

Àrea de Cultura, Deportes, Promoción de la Ciudad y LGTBI
Dirección de Cultura, Deportes y LGTBI
Departamento de Deportes

Extracto de la convocatoria de la subvención por concesión directa, sin concurrencia competitiva, mediante convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet i el Consell Esportiu del Barcelonès Nord para desarrollar el programa de actividades deportivas dirigidas al alumnado en edad escolar en el municipio de Santa Coloma de Gramenet durante la temporada 2026.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.bi 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, el texto completo de la cual se puede consultar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>)

Primero. Beneficiarios.

Concesión directa, mediante convenio, al Consell Esportiu del Barcelonès Nord.

Segundo. Finalidad.

El objeto de este convenio es fomentar y promover la actividad deportiva en general y especialmente en edad escolar en Santa Coloma de Gramenet.

La subvención a que se refiere este convenio se otorgará por concesión directa.

Tercero. Bases reguladoras.

Ley General de subvenciones:

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2003-20977>

Página Web municipal:

<https://oiac.gramenet.cat:10003/CercadorOIAc/Fitxa.aspx?IngldFitxa=21172&mode=a&lang=ca>

Cuarto. Importe.

El importe del convenio para la temporada 2026 es de 50.000,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria 7900 34100 4890801 del presupuesto de 2026.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Del 1 de enero al 6 de marzo de 2026

Santa Coloma de Gramenet, en la fecha de la firma electrónica

Sara Martínez Zapata
Teniente de alcaldesa de Cultura, Deportes,
Promoción de la Ciudad y LGTBI